



La innovación en la programación de Desarrollo Rural: EIP Grupos operativos y proyectos innovadores

Isabel Bombal Díaz

[@Isabelbombal1](https://twitter.com/Isabelbombal1)

Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

EIP para la productividad y la sostenibilidad agrícolas

Objetivo

Acelerar innovación en sector agrario acorde a sus necesidades, para lograr agricultura competitiva que produzca más con menos recursos y menor impacto ambiental.

Sectores

Agroalimentario

Forestal

Instrumentos en Desarrollo Rural

Grupos operativos y proyectos innovadores (amplio concepto innovación)
Divulgación y actividades de apoyo a la innovación

CAP Rural Development.....EIP AGRI.....H2020

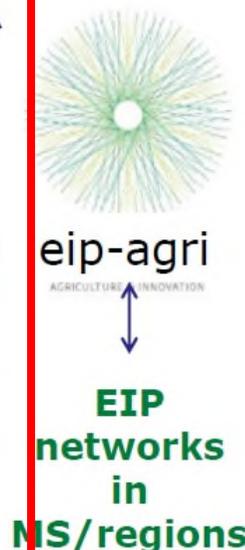


European Innovation Partnership

Rural Development

Horizon 2020

- **Funding for setting up of an "Operational Group"**: farmers, advisors, agribusiness, researchers, NGOs, etc) planning an innovation project (Art 35)
- **Project funding** for the Operational Group's project (Art 35). This co-operation could be combined with other RD measures (e.g. investment, knowledge transfer, advice)
- Supporting **innovation support services**



- **Research projects**, to provide the knowledge base for innovative actions
- **Interactive** innovation formats such as **multi-actor projects** and **thematic networks** genuinely involving farmers, advisors, enterprises, etc.... **"all along the project"**

MAPAMA y Comunidades Autónomas
PNDR y PRDR

MINECO – CDTI

Agriculture and Rural Development

Source: Inge Van Oost- CE - DG AGRI

¿Cómo se integra la AEI en el Desarrollo Rural?

POLÍTICA DESARROLLO RURAL EN ESPAÑA PERIODO 2014-2020

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

Medidas de carácter supraautonómico y de interés general

- Agroalimentario
- Forestal
- Regadíos
- Caminos Naturales
- **Innovación (medida 16
Cooperación) 57M€**

15 de 17 PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL AUTONÓMICOS

Medidas de carácter autonómico:

- Asesoramiento
- Incorporación jóvenes
- ...
- ...
- **Innovación (Medida 16
Cooperación) 65M€ aprox.**

¿Qué es la innovación?

Cualquier actividad cuyo resultado suponga un **avance** tecnológico o una **mejora** sustancial de un producto o proceso, servicio o negocio.

Hablamos de **innovación relativa**: por territorio, sector...*(Directrices innovación COM)*

Tipos de innovación

- 1) **Tecnológica**: Conocimiento tecnológico (de producto o de proceso)
- 2) **Organizativa**: Conocimiento gerencial.
- 3) **Comercial**: Conocimiento de marketing: posicionamiento, promoción, presentación...
- 4) **Social**: Adaptación para trabajo grupos de población en riesgo de exclusión...

Programa Nacional de Desarrollo Rural

Medida 16 Cooperación, 2 submedidas para la AEI: (SUBVENCIÓN, CONCURRENCIA COMPETITIVA)

➤ 16.1 AEI: Ayuda creación de GO (11,3M€ aprox)

Bases reguladoras publicadas por RD 253/2016, 10 de junio 2016.

Convocatoria (primera): Noviembre 2016 (tramitación anticipada)

Modificación de las Bases reguladoras en tramitación. **Previsión: marzo 2018**

Segunda convocatoria prevista inmediatamente tras publicación BBRR

➤ 16.1+16.2 AEI: Ayudas ejecución proyectos de GO (45,7M€ aprox)

Bases reguladoras en tramitación. **Previsión: marzo 2018**

Primera convocatoria prevista inmediatamente tras publicación BBRR

Sectores: **Agrario, alimentario y forestal**

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 y 16.2 AEI

ÁREAS FOCALES:

- ✓ **2A:** Mejorar resultados económicos explotaciones, modernización, orientación mercado, diversificación.
- ✓ **3A:** Mejorar competitividad, añadir VA a productos agrícolas, promoción en canales alternativos comercialización, agrupaciones y organizaciones productores, interprofesionales...
- ✓ **P4:** Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- ✓ **5A:** Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.
- ✓ **5C:** Facilitar suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, residuos, impulso bioeconomía.

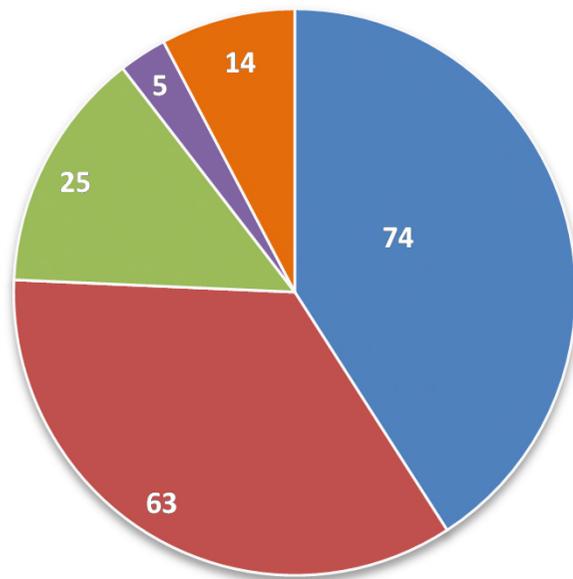
Beneficiarios de la PRIMERA convocatoria GO:

| ÁREA FOCAL | SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Euros) | Nº DE BENEFICIARIOS | MEDIA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Euros) |
|--|------------------------------------|------------------------|--|
| 2A. Modernización de explotaciones | 1.282.797,04 | 29 | 44.234,3807 |
| 3A. Industria y competitividad | 1.008.344,47 | 20 | 50.417,2235 |
| P4. Biodiversidad y recursos naturales | 142.547,53 | 5 | 28.509,506 |
| 5A. Regadíos | 31.800,96 | 1 | 31.800,96 |
| 5C. Energías renovables. Economía circular | 234.510,00 | 5 | 46.902 |
| TOTAL | 2.700.000 | 60 | 45.000 |

ANÁLISIS POR ÁREA FOCAL

NÚMERO DE SOLICITUDES Y GO BENEFICIARIOS

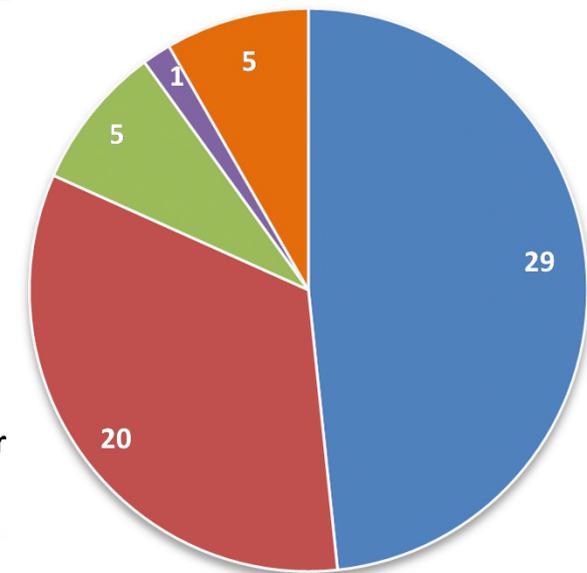
Solicitudes **Admisibles**



TOTAL

181 expedientes

Beneficiarios



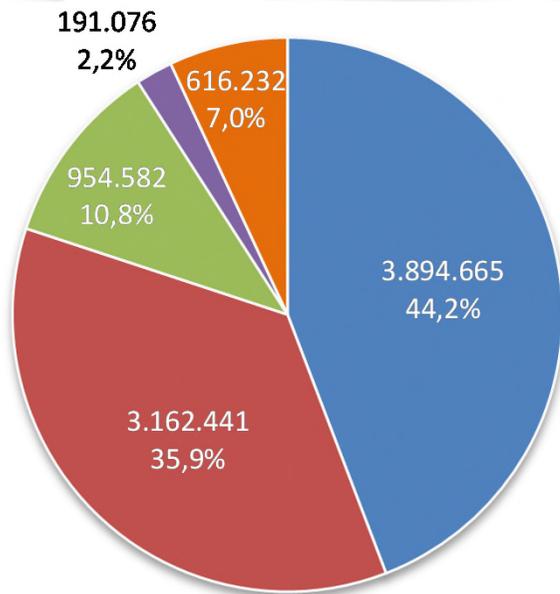
TOTAL

60 expedientes

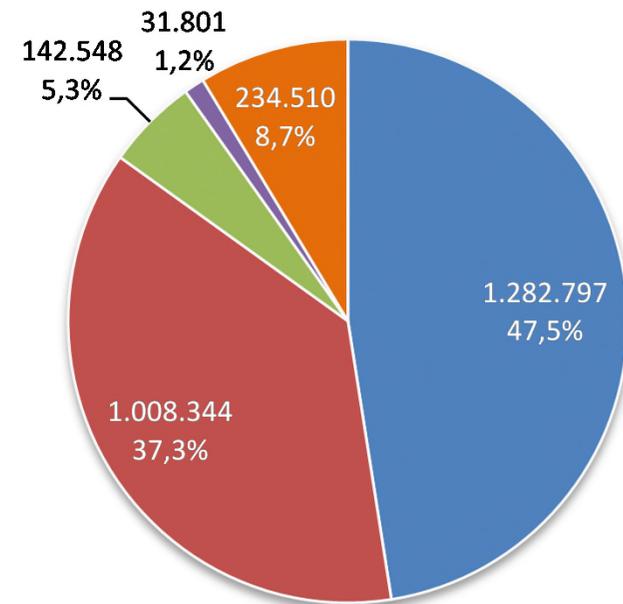
ANÁLISIS POR ÁREA FOCAL

PRESUPUESTO (€ y %)

Solicitudes Admisibles



Beneficiarios



- 2A. Modernización de explotaciones
- 3A. Industria y competitividad
- P4. Biodiversidad y recursos naturales
- 5A. Regadíos
- 5C. Energías renovables. Economía circular

| | |
|-----------------|-------------------|
| TOTAL | 8.818.966€ |
| PROMEDIO | 48.724€ |

| | |
|-----------------|-------------------|
| TOTAL | 2.700.000€ |
| PROMEDIO | 47.619€ |

⇒ Se ha completado el límite previsto en la convocatoria para el AF 5C



FEADER
Europa invierte en
las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS ⇒ LECCIONES APRENDIDAS (I)

CARGA ADMINISTRATIVA (para beneficiarios y para gestores)

Procedimiento de instrucción complejo:

- Complejidad documentación a presentar y examinar
 - Rigidez en la puntuación y definición criterios selección
- 
- Formatos tipo o formularios
 - Simplificar requisitos
 - Mejoras app
 - Posibilidad modificar (Comité Seguimiento PNDR)

Rigidez y complejidad fase pagos:

- Compleja justificación gastos
 - Flexibilidad en tipos de gastos
- 
- Mayor flexibilidad (con FEAGA)
 - Mejora procedimiento (con FEAGA)



FEADER
Europa invierte en
las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

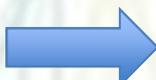
MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS ⇒ LECCIONES APRENDIDAS (II)

DIFICULTAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE RESOLUCIÓN

Regulación excesivamente garantista:

- **Comunicación con el administrado vía sede electrónica por notificación**
 - **3 fases en la resolución**
 - **Prorratesos y renunciaciones**
- 
- **Notificación**
 - **Eliminación propuesta resolución definitiva**
 - **Eliminación**

eip-agri



FEADER
Europa invierte en
las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS ⇒ LECCIONES APRENDIDAS (III)

CONFIGURACIÓN DEL GRUPO OPERATIVO:

- **Entidades públicas no beneficiarias (partida PGE)**
 - **Baja presencia de empresas**
 - **Elevado número miembros**
- 
- **Entidades públicas beneficiarias**
 - **Equilibrar asociaciones/empresas**
 - **Posibilidad de limitar en la convocatoria**

eip-agri

PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS ⇨ LECCIONES APRENDIDAS (IV)

SELECCIÓN DE LAS MEJORES PROPUESTAS

Valoración de solicitudes

- Poca decisión DDGG sectoriales en temáticas e interés GO
- Procedimiento valoración arduo
- Valoración CDTI
- Temáticas vs bottom up
- Involucrar más y antes a DDGG en proceso selección: criterios sectoriales
- Peso criterios sectoriales
- Reparto por competencias sectoriales a DDGG
- CDTI: criterios de innovación

Sugerencias, aportaciones, mejoras...

REVISIÓN BBRR 16.1 Y NUEVAS BBRR 16.2

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 y 16.2 AEI

Objetivos, novedades y principales mensajes (I):

- ✓ Incrementar apoyo a la innovación y facilitar liquidez y ayudas:
 - De 47 a 57M€.
 - Máx intensidades ayuda: productos agrícolas Anexo I y forestales
 - Máx intensidad ayuda a inversiones y mayor que sin innovación.
 - Mayor cofinanciación europea: del 53 al 80%
 - Anticipos.
 - Mayor flexibilidad con costes indirectos subvencionables.

eip-agri

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 y 16.2 AEI

Objetivos, novedades y principales mensajes (II):

- ✓ Simplificar las medidas y agilizar tanto resolución como ejecución:
 - Facilitar la presentación de la solicitud de ayuda
 - Agilizar la resolución de la convocatoria.
 - Reducir la carga administrativa y burocrática.
 - Limitar el número de miembros.
 - Publicar acta comisión de valoración. **OJO:** No habrá 4 meses para redactar proyecto desde resolución.
 - Guía de beneficiarios en la sede electrónica.
 - Documento de preguntas y respuestas frecuentes.

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 y 16.2 AEI

Objetivos, novedades y principales mensajes (III):

- ✓ Adaptar la medida a las necesidades detectadas:
 - Permitir que las entidades públicas sean miembros solicitantes.
 - Modificar sistema de evaluación priorizando criterios sectoriales.
 - 20% digitalización en 16.1.
 - **IMPORTANTE:** Incompatible disfrute simultáneo de mismo GO en convocatorias 16.1 y 16.2 2018: Flexibilidad vs doble financiación y solapamientos.
 - Adaptación a la legislación: Nueva ley de contratos.

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 y 16.2 AEI

PRESUPUESTOS CONVOCATORIAS 2018

16.1 → 7 M€

- ✓ Durante el ejercicio 2018.
- ✓ 20%: **digitalización y big data**, siempre que cumplan requisitos mínimos de calidad

16.2 → 12 M€

- ✓ Proyectos plurianuales a 3 ejercicios.
- ✓ 2018: únicamente **anticipos** (50% de los gastos de inversiones)

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 y 16.2 AEI

Tipos de miembros COMUNES 16.1 Y 16.2: “ENFOQUE 8+8”

1. Miembros SOLICITANTES (AGRUPACIÓN DE BENEFICIARIOS)

- Beneficiarios de la subvención (art 11.3, Ley subvenciones)
- De entre ellos, el **representante** (pers. Física o jurídica)
- Al menos uno de ellos del sector agroalimentario/forestal
- Todo tipo de posibles actores (públicos, ONG, etc)
- **Máximo 8 miembros solicitantes.**

NOVEDAD

NOVEDAD



2. Miembros SUBCONTRATADOS

- Serán contratados por miembros solicitantes/beneficiarios.
- Son esenciales para el desarrollo del proyecto o para su redacción.

NOVEDAD

Máximo 8 miembros subcontratados y colaboradores.

3. Miembros COLABORADORES

- Sin contraprestación económica por su participación.
- Participan con su tiempo, conocimientos, experiencias, interés.

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 y 16.2 AEI

Miembro ESPECÍFICO 16.1

AGENTE DE INNOVACIÓN

- Figura voluntaria.
- Siempre será subcontratado.
- Tareas a realizar:
 - a) Concretar la idea de proyecto.
 - b) Buscar socios idóneos para la constitución del grupo.
 - c) Buscar información sobre el problema u oportunidad a abordar y antecedentes. Realizar estudios y análisis de la situación de partida.
 - d) **Redactar el proyecto de innovación.**
 - e) Buscar fuentes de financiación para su ejecución.
 - f) Redactar la solicitud y recabar la documentación necesaria para la concurrencia del grupo operativo a las convocatorias de ayudas a la ejecución de proyectos de innovación.
 - g) Asesorar al grupo en los anteriores aspectos.



Miembro ESPECÍFICO 16.2

COORDINADOR DEL PROYECTO

- Figura voluntaria.
- Podrá formar parte de la agrupación o ser contratado por la misma.
- Tareas a realizar
 - a) Dirigir y coordinar técnicamente el diseño y la ejecución del proyecto.
 - b) Coordinar técnicamente los aspectos financieros del proyecto.

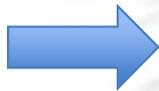
Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 y 16.2 AEI

NOVEDADES CON RESPECTO A LA COMPOSICIÓN DE LOS GO

1. LIMITACIÓN DEL NÚMERO MÁXIMO DE MIEMBROS DEL GO Y DE MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN BENEFICIARIA

Número máximo de miembros de la agrupación solicitante: 8

Número máximo de los miembros restantes (subcontratados y/o colaboradores): 8



Máximo número de miembros del GO en su conjunto: 16

2. PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS

Las entidades públicas podrán ser receptoras directas de la subvención, es decir, podrán ser **miembros de la agrupación de solicitantes**.

3. MIEMBROS SUBCONTRATADOS

Novedades Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

Para gastos de más de 15.000 euros en servicios, habrá que pedir tres ofertas y justificar cual es la que se escoge.

Conviene **evitar que un miembro subcontratado reciba más de 15.000 euros**

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 y 16.2 AEI

NOVEDADES EN LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITUD:

Presentación de la documentación en **2 fases**:

1. FASE I: PERIODO DE SOLICITUD

Solo se debe presentar:

- Formulario para la creación del grupo, o explicativo del proyecto
- Documento vinculante que explique los miembros del grupo operativo
- Declaración responsable única de todos los miembros de la agrupación solicitante.

2. FASE II: tras la publicación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Se debe presentar la documentación jurídico administrativa más prolija (estatutos, poderes, etc).

Tras cada fase de presentación de la documentación se abre un periodo de subsanación.

DOS DOCUMENTOS FUNDAMENTALES:

1. **FORMULARIO-MEMORIA:** Contiene la información para valorar las solicitudes.
Alto nivel de detalle!
2. **HERRAMIENTA EN EXCEL:** Plasmar las actividades a realizar y para diseñar unos presupuestos claros y concisos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020



Muchas gracias

DG Desarrollo Rural y Política Forestal (MAPAMA)

idiagri@mapama.es

@Isabelbombal1

eip-agri